

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación de la Compañía

Cevallos Mora & Peña Abogados & Consultores Cia. Ltda. se constituyó en la ciudad de Quito y su objeto principal es la prestación de servicios profesionales en el ámbito judicial.

2. Políticas Contables

Los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), según los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales, estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2012.

a) Declaración de conformidad y presentación

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

b) Bases de medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Moneda funcional y de presentación

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en los estados financieros individuales de Cevallos Mora & Peña Abogados & Consultores Cia. Ltda. y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América.

d) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2012, cualquier

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registrará en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

e) Negocio en Marcha

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario.

f) Activos y pasivos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se desreconocen cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se desreconoce cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

g) Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación. Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación.

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan los saldos pendientes de cobro por comisiones por administración de los fideicomisos que administra la Fiduciaria, que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

Las cuentas por cobrar se presentan netas de la estimación para deudas incobrables, que se ha constituido considerando aquellos saldos que se estiman de dudosa recuperabilidad al cierre de los respectivos periodos sobre la base de la antigüedad de los saldos y el comportamiento histórico observado por las cobranzas de la Compañía. La provisión se ajusta anualmente con cargo a resultados, por el efecto del análisis de la cartera en función de las características individuales de la misma. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja con cargo a la provisión para cuentas incobrables.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

h) Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado son probados por deterioro al final de cada período. El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

i) Depreciación equipo de computo

Los equipos de computación se deprecian desde que están en condiciones de ser usados. El gasto por depreciación se carga a los resultados del período aplicando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los respectivos activos.

j) Deterioro del valor de activos no corrientes

En cada cierre anual se evalúa la existencia de indicios de posible deterioro del valor de los activos no corrientes. Si existen tales indicios, la Compañía estima el valor recuperable del activo, siendo éste el mayor entre el valor razonable, menos los costos de ventas, y el valor en uso. Dicho valor en uso se determina mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Las tasas de descuento utilizadas se determinan antes de impuestos y son ajustados por el riesgo país y riesgo negocio correspondiente. Para el periodo 2012 no se realizaron ajustes por deterioro.

k) Otras Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación probablemente requiera una salida de recursos y que se puede estimar con fiabilidad. El tiempo o monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual. En aquellos casos en los que se considera poco probable o remota la salida de recursos, no se reconoce ningún pasivo.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

Los factores de descuento se determinan cerca del final de cada año por referencia a los bonos de Gobierno que están denominados en la moneda en la cual se pagan los beneficios y que tienen plazos de vencimiento cercanos a los plazos del pasivo de pensiones correspondiente.

l) Ingresos

Los ingresos se imputan a la cuenta de resultados y se miden al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir.

Ingresos por Servicios Operacionales

Los ingresos por servicios operacionales se originan principalmente por servicios de asesoría y consultoría financiera además de estructuración financiera.

m) Impuesto a la renta

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Impuesto corriente

Es el valor que la Compañía paga (o recupera) por el impuesto a la renta relacionado con la ganancia (pérdida) fiscal del período, a la tasa vigente determinada por el Servicio de Rentas Internas. El impuesto corriente se reconoce con cargo a los resultados del período.

Impuesto diferido

Es el valor correspondiente a impuesto a la renta a pagar (o recuperar) en períodos futuros relacionado con las diferencias temporarias. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio o al menor valor, respectivamente.

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y la base tributaria de activos y pasivos.

n) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3. Nuevas NIIF e Interpretaciones del Comité de Interpretaciones NIIF (CINIIF) no Adoptadas

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

Al 31 de diciembre del 2012 existen algunas normas nuevas e interpretaciones que todavía no tienen fecha efectiva de aplicación para el año terminado en esta fecha, y no han sido aplicadas durante la preparación de estos estados financieros. Un resumen de las mismas es como sigue:

- NIIF 9, INSTRUMENTOS FINANCIEROS: Se requiere la aplicación de la NIIF 9 para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada. En la modificación aprobada el 16 de diciembre del 2011, se requiere la aplicación de la NIIF 9 para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.
- NIIF 7, INSTRUMENTOS FINANCIEROS – INFORMACIÓN A REVELAR: Estas modificaciones crearon nuevos requerimientos de información a revelar en relación con los activos financieros dados de baja en cuentas. Se requiere que las modificaciones se apliquen a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2011. Se permite su aplicación anticipada.
- NIC 12, IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS: En julio del 2011 entra en vigencia la corrección de la norma de Impuesto diferido sobre la Recuperación de activos subyacentes. Además, estas modificaciones derogan la SIC-21 *impuesto a las ganancias—recuperación de activos no depreciables revaluados*, que se omite, por tanto, en la reforma del 2011. Se requiere la aplicación de las modificaciones para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y se permite su aplicación anticipada.

Los principales cambios introducidos en las NIIF durante el año 2011 y que integrarán la edición 2012 de las NIIF son los siguientes:

- NIIF 10, ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS: Vigencia para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada. Si se aplica la NIIF 10 de forma anticipada, se revelará ese hecho y se aplicará al mismo tiempo la NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 y NIC 28 (modificadas en 2011). Introduce cambios en el título y el contenido de la NIC 27 y deroga a la SIC 12, Consolidación de estados financieros – entidades de cometidos específicos.
- NIIF 11, ACUERDO CONJUNTOS: Vigencia para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada. Si se aplica la NIIF 11 de forma anticipada, se revelará ese hecho y se aplicará al mismo tiempo la NIIF 10, NIIF 12, NIC 27 y NIC 28 (modificadas en 2011). La NIIF 11: a) sustituye a la NIC 31 y la SIC 13; y, b) introduce modificaciones en la NIC 28.
- NIIF 12, INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES: Vigencia para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada. El suministro de parte de la

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

información a revelar requerida por la NIIF 12 no obliga a que la entidad cumpla con todos los requerimientos de esta NIIF o a que aplique de forma anticipada las NIIF 10, NIIF 11, NIC 27 y NIC 28 (modificadas en 2011). La NIIF 12 modifica a la NIC 1 y a la NIC 24.

- NIIF 13, MEDICIÓN DEL VALOR RAZONABLE: Vigencia para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013. Se permite su aplicación anticipada. Los requerimientos de información a revelar de la NIIF 13 no necesitan aplicarse a información comparativa proporcionada para periodos anteriores a su aplicación inicial.
- ENMIENDA A LA NIC 1, Presentación de las partidas del otro resultado integral: Vigencia obligatoria a partir de julio 2012. Esta modificación no cambia los requerimientos sobre qué partidas se deben reconocer en el ORI, pero refuerza la igualdad de importancia de la ganancia o pérdida y el otro resultado integral.
- NUEVO TEXTO DE LA NIC 19: Vigencia obligatoria para periodos iniciados en enero 2013. Introduce cambio en la contabilización de los planes de beneficios definidos (elimina el método del corredor, y obliga a que los cambios en las obligaciones netas por la remediación surgida de cambios en variables actuariales de reconozca en una partida del ORI y se acumule en un componente separado del patrimonio. El saldo acumulado en este componente de patrimonio podrá ser reclasificado directamente a resultados acumulados, pero no se reciclará a la ganancia o pérdida del periodo).
- ENMIENDA DE LA NIIF 9, DIFERIMIENTO DE LA FECHA DE INICIO DE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA: Se requiere la aplicación de la NIIF 9 para periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Se permite su aplicación anticipada.
- ENMIENDA DE LA NIC 32, CLARIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE COMPENSACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS: Es obligatoria para los periodos iniciados el 1 de enero de 2014. Las enmiendas son efectivas para los periodos anuales que comienzan el 1ro de enero de 2014 o después y serán aplicadas de forma retroactiva

4. Gestión de Riesgos Financieros y Definición de Cobertura

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. Las políticas de administración de riesgo son aprobadas y revisadas periódicamente por la Administradora.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, así como una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de Cevallos Mora & Peña Abogados & Consultores.

a) Riesgo de mercado

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como el repunte de competidores y nuevas fiduciarias, honorarios por administración fiduciaria, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

La gestión de estos riesgos es establecida por la Administración de la Compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tasa de interés.

b) Riesgo de liquidez

Este riesgo está asociado a la capacidad de la Fiduciaria para responder ante los compromisos financieros adquiridos, y a su capacidad para ejecutar sus planes de negocios con fuentes de financiamiento estables.

La Administración de la Fiduciaria estima que la generación de flujos de fondos para hacer frente a las obligaciones financieras es suficiente, permitiendo eventuales distribuciones de beneficios a sus beneficiarios.

Por otra parte la Compañía estima que el grado de endeudamiento es adecuado a los requerimientos de sus operaciones normales y de inversión, establecidos en sus presupuestos de operación.

c) Riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía mitiga su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos del Mercado de Valores y Junta de Accionistas, basados en sistemas de reportes internos y externos.

5. Cuentas por cobrar

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2011 y 2012 es como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Cuentas por cobrar comerciales:		
Cuentas por Cobrar por Facturación (1)	2.391	2.483
	2.391	2.483
Provisión por deterioro en cuentas por cobrar	(0)	(0)
Total	2.391	2.483

(1) Incluye cuentas por cobrar a clientes producto de la facturación.

6. Cuentas y documentos por pagar

Al 31 de diciembre del 2011 y 2012 las cuentas y documentos por pagar se detallan a continuación:

<u>Detalle</u>	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Proveedores (1)	1.875	0
Obligaciones Tributarias (2)	392	327
Total	2.267	327

(1) Corresponde a facturas pendientes de pago a proveedores de bienes y servicios

(2) Corresponde a valores pendientes de cancelar al SRI por concepto de impuesto a la renta.

7. Jubilación patronal y Bonificación por Desahucio

La Compañía tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código del Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal.

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

El Código del Trabajo también establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio, cuando la relación laboral termine.

Al 31 de diciembre del 2012 no se ha realizado ninguna provisión ya que no existe personal en relación de dependencia.

8. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 23% en el periodo 2012, aplicable a las utilidades gravables por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Al 31 de diciembre del 2012 Cevallos Mora & Peña Abogados & Consultores Cia. Ltda. presenta una utilidad de 1.422,97 antes de participación trabajadores.

Las conciliaciones tributarias realizadas por la Compañía en cada período de acuerdo a las disposiciones legales vigentes es la siguiente:

	2011	2012
Resultado antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	1.581	1.423
Menos: 15% participación trabajadores	0	0
Utilidad después de participación trabajadores	1.581	1.423
Más: Gastos no deducibles	50	0
Menos: Amortización de perdidas tributarias de años anteriores	0	0
Menos: Deducción por incremento de empleados	0	0
Utilidad gravable	1.632	1.423
 Impuesto a la renta causado	392	327
 Anticipo calculado	0	0
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	392	327
 (-) Anticipo de impuesto a la renta	0	0
(-) Retenciones en la fuente	78	53

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

(-) Crédito tributario de años anteriores	0	0
Impuesto a la renta a pagar	314	274

9. Patrimonio

Capital Social

Corresponden a 420 acciones ordinarias a un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

10. Ingresos

El detalle de los ingresos ordinarios por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011 y 2012 es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2012</u>
Ingresos por Prestación de Servicios	4.530	3.020
Ingresos por Rendimientos Financieros	<u>2</u>	<u>0</u>
	4.532	3.020

11. Gastos

El detalle de los gastos por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2011 y 2012 es el siguiente:

	2.011	2.012
Honorarios profesionales y dietas	2.873	256
Suministros y materiales	4	0
Impuestos, contribuciones y otros	50	0
Pagos por otros servicios	23	680
Pagos por compra bienes	0	661
Gasto Impuesto a la Renta	<u>392</u>	<u>327</u>
	3.342	1.924

CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

Por el año terminado Al 31 de diciembre de 2011 y 2012

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

12. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha de preparación de nuestras notas el 29 de marzo del 2013, no se han producido eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

12